

Vocal Secretaria: Doña Paloma Escribá Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Jorge Garcés Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña María Esperanza Suárez Soto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y doña Ana Poyatos García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Álvarez de la Rosa, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa Vallina Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Gutiérrez Resa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; doña María N. de la Red Vega, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, doña Blanca Amalia Girela Rejón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

(Concurso número 74)

Comisión titular:

Presidenta: Doña Martina M. Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Hortensia Redero Bellido, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Antonio Gutiérrez Resa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; doña María Luisa Vallina Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Ana Poyatos García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Álvarez de la Rosa, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Paloma Escribá Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Jorge Garcés Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña María N. de la Red Vega, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, doña Blanca Amalia Girela Rejón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**7664** RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se nombran las Comisiones de plazas de profesorado universitario convocadas a concurso por Resolución de 16 de octubre de 1996.

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y cumplidos los trámites de sorteo efectuado por el Consejo de Universidades en fecha 6 de marzo de 1997,

Este Rectorado ha resuelto las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de esta Universidad, convocadas por Resolución de 16 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), que figura como anexo a la presente Resolución. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Burgos, 14 de marzo de 1997.—El Rector-Presidente, Marcos Sacristán Represa.

**ANEXO**

**CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD**

Área: «Ciencias y Técnicas Historiográficas»

Plaza: 081

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Ruiz Asensio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Pedro Floriano Llorente, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal segunda: Doña Josefa Mateu Ibars, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Blas Casado Quintanilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Vicente García Lobo, Catedrático de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Arroyal Espigares, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal primera: Doña María Ruiz Trapero, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Ignacio Fernández de Viana y Vieites, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal tercera: Doña M. Josefa Sanz Fuentes, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Ángel Riesco Terrero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA**

Área: «Filología Latina»

Plaza: 083 CAUN 007

Comisión titular:

Presidente: Don Millán Bravo Lozano, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Pere Joan Quetglas Nicolau, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Manuel Enrique Vázquez Buján, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Don Francisco Pejenaute Rubio, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Juan María Núñez González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Benjamín García Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Don Jenaro Costas Rodríguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Don Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercera: Don Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Vitalino Valcárcel Martínez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

**CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

Área: «Derecho Financiero y Tributario»

Plaza: 084 PTUN 008

Comisión titular:

Presidente: Don Alejandro Menéndez Moreno, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Jaime García Añoveros, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Manuel González Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Juan Arrieta Martínez de Pisón, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don José Manuel Tejerizo López, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis María Cazorla Prieto, Catedrático de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Don Juan Ramallo Massanet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don Tomás García Luis, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercera: Doña Ana María Muñoz Merino, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don José Luis Peña Alonso, Profesor titular de la Universidad de Burgos.

Área: «Filología Francesa»

Plaza: 085 PTUN 009

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal primera: Doña Ana González Salvador, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Vocal segunda: Doña Mihaela Doina Popa-Liseanu Vacaru, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercera: Doña Concepción Hermeros Álvarez, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Teófilo Sanz Hernández, Profesor titular de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Altarriba Ordóñez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal primero: Don Manuel Antonio Tost Planet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Juan Carlos Ortiz de Zárate Denis, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercera: Doña Ana Isabel Alonso García, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Doña María Isabel Blanco Barros, Profesora titular de la Universidad de Burgos.

#### CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área: «Economía Aplicada»

Plaza: 086 PTEU 019

Comisión titular:

Presidente: Don José María Martínez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Burgos.

Vocal primera: Doña Matilde Alonso Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal segunda: Doña María Amor Ansa Eceiza, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercera: Doña María Carmen Puerta Gil, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Manuel Morquillas Hortigüela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo García Güemes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Don Clemente Hernández Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Don Luis E. Vila Lladosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal tercero: Don Juan José García Hoyo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Carlos Luis Rojo Giménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Área: «Química Orgánica»

Plaza: 087 PTEU 020

Comisión titular:

Presidenta: Doña María del Carmen Orozco Barrenechea, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Don Antonio Navarro Sentanyes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segunda: Doña Isidora Sanz Berzosa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercera: Doña Margarita Teresa Noval Sainz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Juan Manuel Bustillo Núñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Blanco Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primera: Doña Rosa E. Tornos Faus, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segunda: Doña Antonia Rodríguez Agarrabertía, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercera: Doña Mercedes Esplá Moncho, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaria: Doña Nieves González Delgado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Área: «Derecho Civil»

Plaza: 088 PTEU 021

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Vattier Fuenzalida, Catedrático de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Don Miguel Masot Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal segundo: Don Vicente Ruiz Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Luis Felipe Lois Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Secretario: Don Demetrio Jesús Ramos Villace, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María de la Cuesta Sáenz, Catedrático de la Universidad de Burgos.

Vocal primera: Doña María Paloma Fisac de Ron, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Don Segundo Francisco Prada Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal tercera: Doña Aurelia Blanco González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Secretaria: Doña María Isabel Trujillo Calzada, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Área: «Filología Española»

Plaza: 089 PTEU 022

Comisión titular:

Presidente: Don Aníbal Arias Barredo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal primera: Doña Vicenta Eulalia Castellote Herrero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segunda: Doña Ana Valenciano López de Andújar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Francisco Juan Quevedo García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaria: Doña María del Carmen Blanco Palenzuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

**Comisión suplente:**

Presidenta: Doña María Ángeles Rodríguez Arango, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal primera: Doña María Isabel López Bascuñana, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal segundo: Don Joaquín Sueiro Justel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal tercera: Doña María Amalia García Carballo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña Esperanza González Castro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

**Área: «Filología Francesa»**

Plaza: 810 PTEU 023

**Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal primera: Doña María Odile Sánchez Macagno, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal segunda: Doña María Esclavitud Rey Pereira, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don José Lois Vázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Secretario: Don José Carlos Vadillo Santaolalla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Jesús Fernández Cinto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primera: Doña María Isabel Bouza Álvarez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal segunda: Doña María Esperanza Pueyo Goñi, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Roberto Benda Bosch, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Doña Maiténe Roger Arilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**Área: «Expresión Gráfica en la Arquitectura»**

Plaza: 0811 PTEU 024

**Comisión titular:**

Presidente: Don Juan Bosco Escudero Alameda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Don Ángel Serrano Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Joseba L. Charterina López de Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don Jaime María de Zavala García Loygorri, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Jesús María Orejón Lázaro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Luis Carrillo Gijón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don Jesús Gandullo Guerrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Luis Ceres Frias, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Juan Mauri Piñol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Jesús Ortega Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

**7665 RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos docentes universitarios.**

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo, y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de la edad que se establezca para cada Cuerpo.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de